



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.** - Convocar al Pleno con objeto de celebrar sesión ordinaria que tendrá lugar en la Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 19 de mayo de 2026, a las 08:30 horas, siendo la razón de urgencia de la inclusión en el Orden del Día del Punto 6 (asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa): *que este es el momento oportuno de debate*, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PARTE DECISORIA

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 16-04-2026, número de orden 05/2026 (sesión ordinaria).
2. Número de expediente: 2024/00007718J. Ordenanza Fiscal Reguladora de las tasas por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos- cumplimiento artículo 11 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para la economía circular (LRSC).

PARTE DECLARATIVA

3. Número de expediente: 2025/00010609W. PRESENTAR MOCIÓN POR EL PSOE TIAS Y PODEMOS EN DEFENSA DEL PAISAJE FRENTE A LA IMPLANTACIÓN INDISCRIMINADA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA.-
4. Número de expediente: 2026/00005642C. Bonificación del IBI para personas con discapacidad en el Municipio de Tías. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, concejal de Coalición Canaria en el Ayuntamiento de Tías, y según lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente moción. BONIFICACIÓN DEL IBI PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE TÍAS
5. Número de expediente: 2026/00005646R. Regularización masiva de inmigrantes ilegales en España impulsada por el Gobierno.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

- Número de expediente: 2026/00005758K. MOCION EN APOYO AL PROCESO DE REGULARIZACION EXTRAORDINARIA DE PERSONAS MIGRANTES.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

- Número de expediente: 2026/00004183X. SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL ULPIANO CALERO CABRERA PARA INFORMAR DE SU GESTIÓN EN URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.
- Número de expediente: 2026/00004185N. SOLICITUD DE COMPARECENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYTO DE TÍAS: DE LA CONCEJALA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ DÍAZ PARA INFORMAR DE SU GESTIÓN EN CULTURA, ESCUELA DE MÚSICA, JUVENTUD, PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTESANÍA Y CEMENTERIO.
- Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria de fecha 16 de abril de 2026.
- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

- Ruegos y preguntas.

-Segundo.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

- **Tercero.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),